



Plan de Trabajo de Participación Ciudadana Guerrero

FOBAM Ejercicio fiscal 2022

“Por nuestro derecho a decidir, las voces de la niñez y la adolescencia transforman Guerrero”

Introducción

El pasado 14 de febrero del año en curso, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), publicó las Bases de Participación de la Convocatoria del Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres, mismas que establecen en el apartado 21 de Participación Ciudadana del FOBAM 2022, por lo que el 11 de Mayo del presente año, INMUJERES hizo llegar el documento Vinculatorio Mecanismo de Participación Ciudadana en comento, en él se establecen las funciones y responsabilidades de los participantes.

En ese marco la Secretaría de la Mujer, el pasado 26 de mayo de los corrientes, designo a la Lic. Alejandra Navarro Quiñones, como responsable de participación ciudadana, de la Secretaría d la Mujer.

Objetivo General:

Impulsar la participación ciudadana en el seguimiento y cumplimiento en la implementación del Fondo de Avance y Bienestar de las Mujeres (Fobam 2022 en Guerrero)

Objetivo específico:

Establecer mecanismos para brindar información a la ciudadanía sobre las acciones y sus alcances en materia de prevención del embarazo adolescente en el estado de Guerrero.

Responsable:

Lic. Alejandra Navarro Quiñones



Metodología

1.- Reuniones de seguimiento

- Se convocará a las personas que integran el comité de vigilancia con un mínimo de 4 días de anticipación.
- Se compartirá el programa.
- Se entregará la presentación proyectada a cada una con las evidencias fotográficas y estadísticas de los alcances de las metas por actividades.

2.- Asistencia a eventos programados del proyecto.

Con base al cronograma programado, se enviarán las invitaciones a las personas e instituciones que forman parte de nuestro comité de vigilancia, con mínimo 5 días de anticipación, y se compartirá el programa del evento así como las temáticas que se desarrollarán con base a la actividad programada.

MECANISMOS PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O DENUNCIAS

Para conocer el procedimiento y requisitos para presentar una queja y/o denuncia, usted podrá ponerse en contacto con nuestra Unidad de Transparencia, que dará trámite a las solicitudes y atenderá cualquier duda que pudiera tener al respecto tramite, en el domicilio Boulevard René Juárez Cisneros, número 62, Col. Ciudad de los Servicios; Palacio de Gobierno, Edificio Costa Chica, segundo piso, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, o en los correos electrónicos: uti.semujer@gmail.com, transparencia.semujer@guerrero.gob.mx o bien mediante vía telefónica al (747) 47 1 98 70, ext: 9870.



Actividades Programadas	Calendario						
	Juni o	Juli o	Agost o	Septiembr e	Octubr e	Noviembr e	Diciembr e
1.- Convocar a personalidades para instalar el Comité de Vigilancia.							
2.- Instalar Comité de Vigilancia (elaboración del acta)							
3.- Dar a conocer las bases de participación de la convocatoria FOBAM 2022.							
4.- Presentar el Plan de Trabajo de Participación Ciudadana del FOBAM 2022 al Comité de Vigilancia.							
5.- Convocar a las y los integrantes del Comité de Vigilancia.							
6.- Realizar reuniones de trabajo del Comité de Vigilancia					5 de julio	13 de Octubre	08 de diciembre
7.- Dar seguimiento a las propuestas y observaciones que emanen de las reuniones del Comité de Vigilancia.							
8.- Atención de quejas o denuncias de la ciudadanía, si se presentan.							
9. Publicación y difusión de las acciones del proyecto, del comité de Vigilancia y la aplicación de los recursos otorgados, en la página oficial de la Secretaria de la Mujer							



10.- Elaborar informe de cierre de proyecto FOBAM 2022 Guerrero.							
11.- Presentación de los resultados del proyecto beneficiado por el FOBAM 2022							16 de diciembre